

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 4679/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procesos de Selección de Personal

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Listado definitivo de admitidos/as de la convocatoria para la provisión temporal mediante Comisión de Servicios de un puesto vacante de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

PRIMERO.- Habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación de la convocatoria para la provisión Provisión Temporal en Comisión de Servicios de un Puesto Vacante de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, convocado mediante Resolución de la Concejal de Personal, Urbanismo, Formación, Empleo y Comunicación (P.D. Decreto 19/06/2023), y cuyo anuncio fue publicado en BOP de Jaén n.º 90, de 14 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1895 de 11 de junio de 2025.

En virtud del Decreto de delegación de competencias del día 19 de Junio de 2023, adopto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Habiéndose presentado únicamente un candidato, que reúne los requisitos para ser admitido al proceso, declarar admitido al aspirante D. Antonio Francisco García Avilés, con DNI ****8515**. Este listado deviene definitivo de acuerdo a la base cuarto de la convocatoria que rige el presente proceso.

SEGUNDO.- La Comisión de valoración estará conformada por:

Presidente: Juan Pedro García Serrano, suplente Daniel de la Riva Martínez.

Vocales:

- María de las Mercedes Espinosa Sánchez, Suplente Lorena Haro Cabrera.
- Juan Cárdenas Sanz, Suplente Julián Machado Soriano.



- Isabel Guzmán Munuera, suplente Asunción Arance Ramiro.

Secretario: Miguel Ángel Tenorio Prieto, suplente José Manuel Rueda Contreras.

En Bailén, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

